



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Jueves 9 de agosto

Núm. 179

## Comisaría General de Abasteci- mientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

**Normas sobre peso de bolsas y  
papel de envolver utilizados en  
artículos de racionamiento.**

Ante diversas consultas formula-  
das, relacionadas con el peso máximo  
que deberán tener las bolsas para el  
envasado de artículos que expendan  
las tiendas de Comestibles y Ultra-  
marinos la Comisaría General de  
Abastecimientos y Transportes ha  
dispuesto, que debe seguirse el crite-  
rio ya sustentado por la Junta Super-  
ior de Precios, de no fijar peso para  
el papel que se emplea para envolver  
los racionados, ya que los precios pa-  
ra los artículos, se da para kilogramo  
neto.

Por ello, los establecimientos ex-  
pendedores de artículos racionados,  
deberán pesar la bolsa o papel para  
envolver, si el consumidor lo solicita-  
se, cuyo peso será tenido en cuenta  
al pesar juntamente el producto con  
el envase.

En dichos establecimientos serán  
colocados a la vista del público, un  
letrero o cartel en el que se haga  
constar el derecho que le asiste al  
cliente para que le sea pesada la bol-  
sa de papel o envase.

El incumplimiento de cuanto se  
dispone por la presente, será sancio-  
nado, de acuerdo con lo prevenido  
en las Circulares 467 o 701 de dicho  
Organismo Central, sin perjuicio de

las actuaciones que pudieran seguirse  
por la Fiscalía Superior de Tasas.

Burgos 6 de agosto de 1951.—  
El Gobernador Civil, Alejandro Ro-  
dríguez de Valcárcel.

## Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de las Juntas Municipales  
constituídas en virtud de lo ordena-  
do por la Junta Central y la Pro-  
vincial.

### Rubalcado de Abajo.

Presidente, D. Máximo Sáiz y  
Sáiz. Vocales, D. Constantino Gar-  
cía Pérez (Vicepresidente). Secreta-  
rio, D. Amando García Val.

### Rucandio.

Presidente, D. Emiliano Fernán-  
dez Garmendia. Vocales, D. Pablo  
Santamaría García (Vicepresidente),  
suplente, D. Feliciano Martínez Cor-  
tés; D. Pedro Alonso Martínez, su-  
plente, D. Amador Martínez Gan-  
día. Secretario, D. Marciano Alonso  
de la Hoz.

### Salas de Bureba.

Presidente, D. Vicente Ocina Fer-  
nández. Vocales, D. Felipe Moral  
Prado (Vicepresidente), suplente, don  
Marcelino Sáiz Tudanca; D. Feder-  
ico Sáiz Tudanca, suplente, D. Fe-  
derico Fernández Tudanca. Secreta-  
rio, D. Lorenzo Gallo y Gallo.

### Saldaña de Burgos.

Presidente, D. Isidoro de la Cá-  
mara Hernández. Vocales, D. Va-  
lentin Lara Martínez (Vicepresiden-

te), suplente, D. Mauro Pérez Lara,  
y D. Vicente Pérez Palacios, su-  
plente, D. Miguel Pérez Conde.  
Secretario, D. Emilio Ramírez Ve-  
ros.

### Salas de los Infantes.

Presidente, D. Luis María Mar-  
tín Miguel. Vocales, D. Vidal Mar-  
tín Alonso (Vicepresidente), suplen-  
te, D. José Ruiz de Rivas; D. Aga-  
pito López González, suplente, don  
Aurelio Lucas Benito, Secretario,  
D. Victor Esteban Delgado.

### Salazar de Amaya.

Presidente, D. Heraclio Rojas  
Congosto. Vocales, D. Victor Alon-  
so García (Vicepresidente), y don  
Evencio Moral Renedo. Secretario,  
D. Alejandro Sánchez Carrero.

### Salgüero de Juarros.

Presidente, D. Santos Alegre  
García. Vocales, D. Mariano Ruiz  
Moreno (Vicepresidente), suplente,  
D. Aurelio Alegre Ortega; D. Ju-  
lián Alegre Hernando, suplente, don  
Antonio Leiva García. Secretario,  
D. Simón Alegre Ortega.

### Salinillas de Bureba.

Presidente, D. Valentín Buezo  
Escudero. Vocales, D. Eladio Gar-  
cía Barriocanal (Vicepresidente), y  
D. Santos Martínez Fuente. Secreta-  
rio, D. Esteban Ambelez Sagredo.

### San Adrián de Juarros.

Presidente, D. Enrique Alegre  
del Monte. Vocales, D. Claudio  
Ruiz Reoyo (Vicepresidente), suplen-  
te, D. Salvador Velasco Pineda; don

Vicente Ruiz Moreno, suplente, don Eustaquio Pérez García. Secretario, D. Gil Segura Diez.

#### Sandoval de la Reina.

Presidente, D. Juan Andrés Muñoz. Vocales, D. Hilarión Fuente Toribio (Vicepresidente), suplente, don Mariano Muñoz Franco; D. Emiliano Pérez González, suplente, don Emiliano Renedo Ruiz. Secretario, D. Iñigo Ruiz Calvo.

#### San Juan del Monte.

Presidente, D. Leandro Martínez Martínez. Vocales, D. Bernardino Hontoria Martínez (Vicepresidente), suplente, D. Julián Bermejo Gómez. Secretario, D. Francisco Martínez Campos.

#### San Mamés de Burgos.

Presidente, D. Maximiano Santiago Alonso. Vocales, D. Florencio Martínez Sáez (Vicepresidente), suplente, D. Felipe Puente Melgoza; D. (sin consignar), suplente, D. Marcelino Tobar Tornadijo. Secretario, D. Felipe Martínez Hernando.

#### San Martín de Rubiales.

Presidente, D. Victorino Santos Valcavado. Vocales, D. Julián Domingo Cortés (Vicepresidente), suplente, D. Martiniano Pérez Arenales; D. Pedro Plaza Valcavado, suplente, D. Claudio Moreno Martín. Secretario, D. Filemón Montes Rodríguez, suplente, D. Luciano Esteban Esteban.

#### San Millán de Lara.

Presidente, D. Segundo Blanco. Vocales, D. Agustín Ortega Ortega (Vicepresidente), y D. Mariano Juez de la Torre. Secretario, D. Cayo Juez.

#### San Pedro Samuel.

Presidente, D. Dasio Marcos Castriello. Vocales, D. José Santamaría (Vicepresidente). Secretario, D. Ignacio García Gutiérrez.

#### San Quirce de Ríopisuerga.

Presidente, D. Emiliano García García. Vocales, D. José Martín García (Vicepresidente), suplente, D. Urbano Rucandío Fontaneda;

D. Maximino Renedo Rojas, suplente, D. Dativo Clausín Alonso. Secretario, D. Valentín Renedo Gutiérrez.

#### San Vicente del Valle.

Presidente, D. Andrés Jorge Garrido. Vocales, D. Fermín Calvo Garrido (Vicepresidente), suplente, D. Lorenzo Jorge Garrido; D. Toribio Pascual Garrido, suplente, don Eloy Jorge Jorge. Secretario, D. Lucio Hernando Alarcia.

#### Santa Cecilia.

Presidente, D. Silverio García Elena. Vocales, D. Félix Rojo Elena (Vicepresidente), suplente, don Afrodisio Lara Villaverde; D. José Villaverde Camarero, suplente, don Cipriano Tomé Ramos. Secretario, D. Felipe Alonso Alonso.

#### Santa Cruz de Juarros.

Presidente, D. Tomás Nieto Sampederro. Vocales, D. Teodoro González García (Vicepresidente), suplente, D. Vicente Velasco Pineda; don Marcelino Velasco Varga, suplente, D. Mariano García Hernando. Secretario, D. Dionisio González Aranzana.

#### Santa Cruz de la Salceda.

Presidente, D. Faustino Sanz Martín. Vocales, D. Máximo Ramos García (Vicepresidente), y D. Plácido Ramiro Orive. Secretario, don Casiano de la Riva Platel.

#### Santa Cruz del Valle Urbión.

Presidente, D. Antonio Bartolomé Garrido. Vocales, D. Andrés Hernando Pérez (Vicepresidente), suplente, D. Valentín Lozano Martínez; D. Emilio Hernando Quintanilla, suplente, D. Felipe Alarcia Santa Cruz. Secretario, D. Julián Barbero González.

#### Santa Gadea del Cid.

Presidente, D. José Uria Angulo. Vocales, D. Valeriano Urruchi y Urruchi (Vicepresidente), suplente, D. Leandro Aguilar Urruchi; don Valeriano Uria Mardones, suplente, D. Hilario Urruchi Santiago. Secretario, D. Francisco Martínez.

#### Santa Inés.

Presidente, D. Demetrio Barbero Barbero. Vocales, D. Gumersindo Tomé Merino (Vicepresidente), suplente, D. Marcelino Tomé Ortega; D. Eliseo Abad Arlanzón, suplente, D. Eutiquio Barbero Barbero. Secretario, D. Laurentino Orcajo Alvarez.

#### Santa María Ananñuez.

Presidente, D. Adolfo González Anco. Vocales, D. Gregorio Abia Carpintero (Vicepresidente), suplente, D. Urbano Fontaneda; D. Pablo Núñez Ramos, suplente, D. Florencio Varona. Secretario, D. Adolfo González Amo.

## Tesorería de Hacienda

Por el presente se hace saber: que, por designación del «Montepío Nacional de Contribuciones», Entidad a la que por Orden Ministerial de 12 de marzo de 1951, se encargó la recaudación ejecutiva del Impuesto de Radioaudición, han sido nombrados auxiliares para la recaudación ejecutiva del citado Impuesto en esta provincia, los que se expresan a continuación:

D. Miguel Menéndez San Miguel.  
D. Teófilo Barbero Cantero.  
D. Francisco Ruiz Carcedo.  
D. Tirso Guerra López.  
D. Valentín Sebastián Vargas.  
D. Angel Guerrero Cámara.  
D. José Leciana Angulo.  
D. Amalio Rojo Llorente.  
D. Sicilio Morena Rica.  
D. José López Gallo.  
D. Eladio Amancio López.

Continúa nombrado Agente ejecutivo para el cobro del Impuesto de Radioaudición representante del Montepío Nacional de Contribuciones en esta provincia, D. Gaspar Gamarra Alcalde, y se hace público todo lo anterior para conocimiento de Ayuntamientos y contribuyentes a quienes pueda interesar y que les sean reconocidas a los expresados todas las atribuciones y prerrogativas que para

dos de su clase señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Burgos 7 de agosto de 1951.—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédulas de citación.

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta Ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario 12-51, por robo, ha acordado se cite al denunciado José María García Pelegrín, de 31 años, soltero, sin profesión, hijo de Fidel y Carmen, natural de Burgos y últimamente domiciliado en la calle Rey Don Pedro, 46, 4.º, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Burgos a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario Judicial, Félix Jabato.

Por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia dictada en la causa número 284-51, seguida por hurto contra Dolores Vizarraga Pisa, a virtud de denuncia formulada por Josefa Cuevas González, ha sido acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 21 de los corrientes a las once de su mañana, ordenando se cite a las partes en forma y con los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación de la denunciada Dolores Vizarraga Pisa, la que tuvo su domicilio en esta Capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se advierte a aquella que a

dicho acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que de no asistir al mismo la parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 3 de agosto de 1951.—El Secretario, Antonio Fournier González.

El Sr. Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, en providencia dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 375-50, por estafa, a instancia de Isidoro Moreira Tato, que tuvo su domicilio en Forcarey, hoy en ignorado paradero; contra Ramón Junco Fernández, hijo de Mariano y de María, natural de Vitoria (Alava), que tuvo su residencia en Tardajos, hoy en ignorado paradero, y contra Félix Alarcía Vadillo, hijo de Julián y de Isabel, natural de Vitoria y que tuvo su domicilio en la misma, hoy también en ignorado paradero, he acordado señalar para la celebración del juicio el día diecisiete del corriente, a las once de su mañana, citándose a los mismos para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, indicado día, con los medios de que intenten valerse, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciante Isidoro Moreira Tato, y denunciados Ramón Junco Fernández y Félix Alarcía Vadillo, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Burgos, a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Ruiz.—El Secretario, Antonio Fournier.—Rubricado.

## Anuncios Oficiales

### Fiscalía Provincial de Tasas de Burgos

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados.

El día 13 de agosto de 1951, a las doce horas, y en los locales de esta

Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria, número 34, principal, se celebrará subasta de los vehículos siguientes:

1.º Un camión, marca Chevrolet, matrícula NA. 3.473.

2.º Un Camión, marca Studebaker, matrícula LO 1.826.

3.º Un Camión, marca Bedford, matrícula BU 2.596.

Con arreglo al precio de acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrán ser examinados por los interesados en esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables de cinco a siete de la tarde, a partir de la publicación.

La presentación de proposiciones se efectuará de once a una de la mañana, en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 12 de agosto; los citados vehículos podrán ser examinados hasta las trece horas del día 12 de agosto, de nueve a una y de tres a seis, en el Garage Auto-Servicio de esta capital, Carretera de Madrid.

El importe del presente anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos 6 de agosto de 1951.—El Presidente de la Comisión, F. Fernández Divar.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Anuncio

D. Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», en nombre y representación del Grupo Sindical de Colonización, número 281 de Salas de los Infantes (Burgos), solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 270'00 litros de agua por segundo, derivadas del río Arlanza, en término municipal de Salas de los Infantes (Burgos), con destino a riegos, declaración de utilidad pública, establecimiento de servidumbre y ocupación de terrenos de dominio público.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Toma.—La obra de toma consta de un azud de hormigón en masa de 2'50 metros de altura y 18'00 metros de longitud, se preveen dos compuertas de 1'50 metros de luz cada una. El canal parte de la margen izquierda, situándose en su comienzo el módulo por medio de un aliviadero en el canal.

El casco urbano de Salas de los Infantes (Burgos) se cruza por medio de un sifón de 394'00 metros de longitud.

Los cruces de carreteras y servidumbres de paso se respetan, construyéndose sifones a los efectos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid 11 de julio de 1951.—Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

## DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

### Zona de Aranda de Duero

Campillo de Aranda.—Rústica.  
D. Julián Moreno Pastor, Agente Ejecutivo de la Hacienda en la Zona de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en el pueblo de Campillo de Aranda se instruye expediente ejecutivo para la realización de los descubiertos a favor de la Hacienda por el concepto de rústica de los años 1945 y acumulados hasta el 1949 inclusive, cuyos deudores fueron comprendidos en relaciones de descubierto a que los respectivos tri-

mestres corresponden y apremiados por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en forma reglamentaria, y resultando ignorado su paradero, por el presente se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente o señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que la hayan realizado se decretará la prosecución del expediente en rebeldía sin más emplazamientos.

### Deudores que se citan

Saturnino Alvarez Pérez, adeuda 31,66 pesetas.  
Eusebio Arnáiz Ulloa, 31,85.  
Celestino Blas Sanz, 80,51.  
Anselma de Diego Pizarro, 138,30  
Eloy García Abad, 12,11.  
Félix Guijarro Gil, 4,01.  
Pedro Moral Arranz, 5,83.  
Agapito Perosanz Bueno, 42,19.  
Ricardo Perosanz Baciero, 58,40.  
Isaac Sanz Sanz, 102,21.  
Matías Ullaz Llorente, 4,40.  
Bonifacio Val Moral, 5,35.  
Sebastián del Val Pérez, 5,80.  
Julián Sanz García, 258,18.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Campillo de Aranda a 30 de julio de 1951.—Julián Moreno.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Cumplido el trámite de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, con sujeción a los proyectos redactados por el Arquitecto D. Luis Martínez y condiciones establecidas por la Corporación que se hallan de manifiesto en Secretaría y en lo no previsto, a lo dispuesto en la nueva Ley Municipal de 16 de diciembre de 1950 o Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, este Ayuntamiento saca a subasta la ejecución de las obras siguientes:

1.ª Las de construcción de un muro entre la carretera y el edificio de las viejas Escuelas, con presupuesto total de 15.678'67 pesetas.

2.ª Las de construcción de otro

muro junto al camino llamado del Cacharrero, con presupuesto de 13.854'51 pesetas.

Estas dos subastas serán celebradas a las once y a las doce y media respectivamente del siguiente día hábil a aquél en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose proposiciones en Secretaría durante los días hábiles de diez a doce de la mañana, hasta las doce horas del día anterior hábil al que resulte señalado para las subastas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con 4'70 pesetas, acompañando por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, que puede ser en metálico en la Depositaria Municipal, o en valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local, por valor de 313'57 y 277'15 respectivamente, que será elevada al doble por el que resulte rematante.

Todos los gastos del acta de subasta, anuncios, escritura y cualquier otro que la misma traiga consigo, serán de cuenta del rematante, así como el cumplimiento de la Ley sobre contrato del trabajo y demás disposiciones sobre legislación social.

En cuanto al modelo de proposición se ajustará al que sigue:

D....., vecino de....., calle....., número....., bien enterado de las condiciones técnicas y municipales que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de un muro en el sitio (distinguir del que se trate) de esta villa, cuya subasta se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., del año en curso, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos y requisitos, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Quintanar de la Sierra, 4 de agosto de 1951.—El Alcalde, Dionisio Santamaría.

### Alcaldía de Huerta de Rey.

El día 30 de agosto, a las 13 horas, se celebrará en esta casa consistorial, la subasta de obras para la construcción de un KIOSCO, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey 7 de agosto de 1951.—El Alcalde, Mariano Herrero.